

---

## **REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA EQUIPARACIÓN SALARIAL CON EL MINISTRO**

Sindicatos de Policía Nacional y asociaciones de Guardia Civil hemos asistido hoy a una reunión de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de Equiparación Salarial, que ha presidido el ministro de Interior, Fernando Grande-Marlaska. En ella se han tratado los siguientes puntos, de los que ya os habíamos informado estos días:

1.- **Pago de la parte de la equiparación salarial correspondiente a 2018**: este punto se ha centrado en confirmar lo que ya sabíamos y que también se ha difundido en las últimas semanas. Así, el cobro del dinero correspondiente a 2018 se producirá este mes, después de que la CECIR se reuniera el 12 de septiembre, con carácter extraordinario, y aprobase las modificaciones de los Catálogos de Puestos de Trabajo de ambos Cuerpos para inyectar los 310 millones de este ejercicio.

En este sentido, se va a producir tanto el pago de los atrasos desde enero como la nueva nómina con el CES y Productividad aumentados para los policías nacionales en situación de activo y segunda actividad con destino. En el caso de los compañeros destinados en el exterior, las actuaciones presupuestarias se activarán a partir del 1 de enero de 2019, puesto que hay que analizar otras variables (sobre todo, el impacto en los módulos que perciben por prestar destino en el exterior). Hemos reclamado, y así será tenido en cuenta, que en ambos Cuerpos se expliquen con claridad los conceptos de las nuevas cuantías de las nóminas, en forma de circulares o dosieres informativos. Hay que hacer en este apartado una mención específica a los compañeros en situación de segunda actividad por pérdida de condiciones psicofísicas en acto de servicio, que también percibirán la equiparación salarial; en cuanto a los que se encuentran en ILT, se remitirá a Muface la documentación necesaria para que también puedan percibir estas cuantías.

En cuanto al regreso desde la segunda actividad sin destino o reserva sin ocupación a la actividad, el ministro nos ha informado que este tema debe comenzar con el conocimiento del número aproximado de funcionarios interesados -en el caso de Policía Nacional, por ejemplo, han sido 34 los que constan oficialmente- para la posterior aplicación presupuestaria. Se va a constituir una mesa de trabajo en octubre para hacer operativo este punto del acuerdo y determinar los puestos de trabajo a los que los compañeros podrían regresar, salvaguardando así sus condiciones físicas.

El ministro ha explicado en esta reunión que su equipo ha encontrado múltiples dificultades para, tras el cambio de Gobierno, poder ejecutar el pago de la equiparación de 2018, ya que no disponían de un solo trabajo técnico y ni siquiera se había contado con los órganos pertinentes del Ministerio de Hacienda y Política Territorial y Función Pública. En este sentido, se ha tenido que trabajar contrarreloj y con el apoyo de sindicatos y asociaciones para hacerlo con mayor rapidez, tal y como ha reconocido el ministro en la reunión.

2.- **Trabajos de la consultora externa:** los trabajos ya están en marcha y el plazo de que dispone la empresa adjudicataria de este estudio llega hasta el 28 de febrero de 2019. Su labor se está centrando en estos momentos en el estudio y repaso de todas las retribuciones nuestras y de los Mossos. En breve tendremos una reunión con los especialistas de esta consultora y se espera que para finales de año dispongamos de las primeras conclusiones, que determinen si los cálculos de Interior eran correctos o si bien es necesario aplicar más presupuestos para la equiparación salarial.

En este punto hemos propuesto que se tome como base para fijar los criterios de equivalencia de puestos el texto de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica de Régimen de Personal de PN, que ya hace referencia a la escala o categoría, grado personal consolidado y nivel de complemento de destino.

3.- **Previsiones de desarrollo del Acuerdo en próximos ejercicios:** el ministro ha expresado el compromiso total de su Gobierno con el pago de las cuantías de la equiparación salarial acordadas para 2019 y 2020. Así, la primera opción es la de la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado, que en 2019 repetirían los 310 millones de 2018 y les añadirían otros 250 millones de euros. Si no fuera posible esta alternativa, la voluntad del Gobierno pasa por explorar cualquier otro mecanismo que garantice el pago; eso incluye, por supuesto, el Real Decreto Ley. Para el Ministerio es un tema prioritario el pago de la partida de 2019 y, además, hacerlo cuanto antes.

4.- **Sobre una partida presupuestaria para los Mossos:** el ministro ha explicado que ese dinero del que se ha hablado estos días en los medios de comunicación NO está destinado al pago de los salarios de los Mossos ni a mejorarlo. Se trata del desembolso de deudas pasadas (desde 2009) que se tenía con la Generalitat por no haber pagado la cuantía correspondiente al Estado por la parte de la seguridad ciudadana que asume ese Cuerpo. Por tanto, ese dinero no va a salarios de agentes autonómicos ni a aumentar los efectivos sino que obedece al pago de deudas pasadas del Estado, certificadas en Juntas de Seguridad del último año. Esta versión la corrobora la Subsecretaría de Interior, que garantiza que eso es así y que el dinero previsto no se transfiere este año, sino en 2019 y 2020, dependiendo de si hay Presupuestos Generales.

Finalmente, hemos reclamado al ministro que active cuanto antes una de las cláusulas más relevantes del Acuerdo, que es la de la aprobación de la Ley que evite futuras desigualdades salariales entre profesionales de PN y Policías Autonómicas.